

MENDOZA, 15 DIC 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 16439/2017, en las que la alumna Valeria Anabel ROA ABRAHAM de la carrera de Arquitectura solicita cambio a la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Que la señorita Valeria Anabel ROA ABRAHAM es alumna de la carrera de Arquitectura según informe emitido por Dirección de Alumnos que consta a fs. 2.

Las disposiciones de la Resolución N° 172/84-FI, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Coordinadora de Ingreso y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Valeria Anabel ROA ABRAHAM (Legajo 11857) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS) y simultáneamente la baja en la carrera de Arquitectura (Plan de Estudios Ord. N° 05/2011-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 692 / 17